



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Universidad Nacional de Salta  
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



R-DNAT-2023-1879  
SALTA, 20 de diciembre de 2023  
Expediente N° 10.221/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, solicitando insumos para la impresión de agendas con destino a las "XII Jornadas Nacionales de Ecología Urbana"; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que se presenta la Factura B-0010-00005345 de la firma "Hersapel S.R.L.", por la suma total de Pesos Diez mil doscientos (\$ 10.200,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dichos insumos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-0010-00005345 de la firma "HERSAPEL S.R.L.", CUIT N° 30-63371747-4, correspondiente a la adquisición de insumos para la impresión de agendas con destino a las "XII Jornadas Nacionales de Ecología Urbana", por la suma total de Pesos Diez mil doscientos (\$ 10.200,00), por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria:  
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4 \$ 10.200,00

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.  
cfg.

  
M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales